



Rama Judicial del Poder Público - Distrito Judicial de Cundinamarca
 Juzgado Promiscuo Municipal - San Juan de Rioseco
 Carrera 7 N° 6-17 Celular 318 2066850 - Email: jprmpalsjrioseco@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 11**FECHA: MARZO 18 DE 2022**

Nº Or.	RADICACIÓN PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S) y/o CAUSANTE(S)	ACTUACIÓN - VER CONTENIDO	FECHA AUTO
1	25662408900120200009500	Ejecutivo de Alimentos	María Isabel Mendez Arias	William Alexander Bogotá Cagua	Ordena Seguir Ejecución	17/03/2022
2	25662408900120210004000	Ejecutivo Singular	Banco Agrario S.A.	Jhon Fredy Pineda Bernal	Ordena Seguir Ejecución	17/03/2022
3	25662408900120210008300	Ejecutivo Singular	Banco Agrario S.A.	José Vicente Suárez Rubiano	Ordena Seguir Ejecución	17/03/2022
4	25662408900120210008500	Ejecutivo de Alimentos	Julia Amparo Barragán García	Ermógenes Rodríguez Moreno	Programa Audiencia	17/03/2022
5	25662408900120210008800	Ejecutivo de Alimentos	Diana Catalina Galeón Martínez	Camilo Andrés Payanene Campos	Ordena Ponder en Conocimiento Documentos a la Demandante	17/03/2022
6	25662408900120210008900	Ejecutivo Singular	Banco Agrario S.A.	Carin Yubel Morales López y otro	Ordena Emplazar y Niega Embargo	17/03/2022
7	25662408900120210009000	Ejecutivo Singular	Banco Agrario S.A.	Lady Rocio Mahecha Sánchez	Ordena Seguir Ejecución	17/03/2022
8	25662408900120220001200	Ejecutivo Singular	Banco Agrario S.A.	Víctor Antonio Montero Peña	Corrige Autos	17/03/2022
9	25662408900120220002500	Ejecutivo Singular	Cotradecun	Carmen Eliana Luque y otro	Inadmite la demanda	17/03/2022

El presente Estado se incorpora a la página Web - Portal de la Rama Judicial, hoy 18/03/2022 a las 8:00 a.m., el que también se fija en cartelera y se desfilará en esta misma fecha a las 5:00 p.m., conforme a lo establecido en el art. 295 del C.G.P. y Art. 9o. del Decreto. Legislativo No. 806 de 2020.


 NELBY ANDREA APONTE VARGAS
 Secretaria